SANTA CRUZ, 13 DE ABRIL DE 2.017



VISTOS:

- 1. La Ley N^{o} 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 3. Memorándum Nº 223 de fecha 22.03.17, de la Directora de Desarrollo Comunitario al Señor Secretario Comunal de Planificación.
- 4. Decreto Exento Nº 00747 de fecha 24.03.17, que Llama a Propuesta Pública.
- 5. Acta de Evaluación Técnica de fecha 13.04.17.

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de realizar la contratación de 21 vehículos (2 Van, 2 Camionetas y 17 Automóviles) para traslado de los funcionarios a cargo del **Censo**, para lo cual se requiere trasladar al equipo de trabajo a diferentes localidades de la comuna tanto a sectores urbanos y como rurales.
- 2. El Proyecto se financiará con cargo a los Fondos INE, Número de Cuenta 215.22.09.003.001.012.

DECRETO

EXENTO Nº 00985

1. **DECLÁRESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada **"TRASLADO EQUIPO DE TRABAJO CENSO AÑO 2.017"**, autorizada mediante Decreto Exento N° 00747 de fecha 24.03.17, debido a que no cumple con lo establecido en el Punto N° 6.6.2 de las Bases Administrativas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADOR

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

SECRETARIO CO

MAURICIO ARTURO ROJAS ROMÁN Administrador Municipal

FERMÍN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

MARR/FMGR/GAGV/rcp

C. C.:

- Alcaldía (02)

- DIDECO (01)

- DAF (01)

- Adquisiciones (01)

- Transparencia (01)

- Archivo (01)